

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de fijación ósea (1), caracterizado porque comprende:

- un par de extremos (2) que se sujetan directamente al hueso del paciente,
5 donde dichos extremos comprenden por lo menos un agujero (21) para la inserción de tornillos que sujetan la placa (1) al hueso; y
- una porción flexible de unión (3) que une los extremos (2), la cual está compuesta por una pluralidad de cables o alambres que se contraen o se estiran.

10

2. El dispositivo (1) según la reivindicación 1, caracterizado porque los extremos (2) son secciones rígidas.

3. El dispositivo (1) según la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque los
15 cables o alambres que forman la porción flexible (3) son enrollados de tipo resorte con una resistencia variable.

4. El dispositivo (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores,
caracterizado porque se encuentra fabricado en acero inoxidable
20 biocompatible, titanio o en polímeros para ingeniería de alto rendimiento.

5. El dispositivo (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque específicamente sus extremos (2) son de un perfil bajo y los tornillos que se insertan a través del mismo son tornillos convencionales.